



Gobierno de la Ciudad de La Paz

DECRETO N° 455/20

30 de septiembre de 2020

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 443/20 dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 24 de septiembre de 2020;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 47/20 con el fin de adquirir: 50 bolsas de cemento; 50 bolsas de cal; 5 m de arena fina; 5 m de arena gruesa, según lo especificado por la Secretaría de Desarrollo Social y Salud de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 142917/20 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas; DEL RIO S.R.L.; FIDEICOMISO JACOBO HNOS.; BAZTAN GLADIS AURORA;

Que, solo cotizó la firma: FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, por la suma total de pesos cincuenta y nueve mil quinientos con 00/100 (\$59.500,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 8 del Expediente N° 142917/20;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 9 del Expediente N° 142917/20 presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 47/20, celebrado el día 30 de septiembre de 2020, recomendando adjudicar a la firma: FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS – CUIT 30-70985636-3-, con domicilio en España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, y por la suma total de pesos cincuenta y nueve mil quinientos con 00/100 (\$59.500,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 47/20 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministros


POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

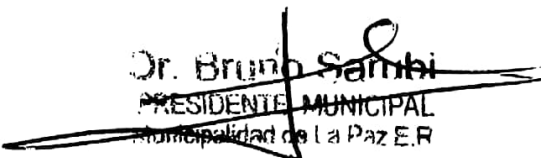
Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 47/20 – llevado a cabo el día 30 de septiembre de 2020, conforme el Expediente N° 142917/20 - Ordenanza N° 633/02-, que pasa a formar parte del presente y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 47/20 – provisión de: 50 bolsas de cemento; 50 bolsas de cal; 5 m de arena fina; 5 m de arena gruesa, a la firma FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS – CUIT 30-70985636-3-, con domicilio en España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, y por la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$59.500,00) y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.3º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese


Duval Rubén Müller
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sambi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R